

OFICIO N.º ALCSJCH-01-2026
San José de Chazo, 06 de febrero de 2026

Para: Juan Manuel Lema Ramos
PRESIDENTE GADPR SAN JOSE DE CHAZO

De: Santos Eliseo Yáñez Cazco
PRESIDENTE DE LA ALC DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE CHAZO

Asunto: Inicio del proceso de rendición de cuentas Año fiscal 2025

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se dispone el **inicio del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2025** del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Chazo

El proceso de rendición de cuentas constituye un mecanismo de transparencia y control social que tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre la gestión institucional, el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados durante el periodo fiscal señalado.

En este contexto, se solicita a todas las unidades y áreas administrativas iniciar de manera inmediata la recopilación, análisis y sistematización de la información relacionada con su gestión, conforme a los formatos y cronograma establecidos para el efecto.

Se exhorta a garantizar que la información presentada sea veraz, completa y oportuna, a fin de cumplir adecuadamente con las disposiciones legales vigentes y fortalecer la confianza ciudadana.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Santos Eliseo Yáñez Cazco

PRESIDENTE DE LA ALC DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE CHAZO

